

## Un compromiso por continuar la reforma

# Los Acuerdos sobre Formación Profesional

**Blanca Gómez Manzaneque**  
Sec. Conf. de formación de CC.OO.

**Son varios los acuerdos alcanzados con el nuevo Gobierno desde su llegada al poder: seguridad y salud laboral, solución extrajudicial de conflictos, consolidación y racionalización del sistema de seguridad social, empleo y protección social agrarios y formación profesional.**

Quizás el más llamativo, por su trascendencia social y por la repercusión que le dio su debate público previo, haya sido, sin lugar a dudas, el pacto sobre pensiones. Sin embargo, también desde la perspectiva del interés general habría que destacar los acuerdos sobre formación profesional, no sólo porque suponen un compromiso importante por avanzar en la reforma del sistema de formación profesional en nuestro país sino, también, porque reconocen el\* papel fundamental desarrollado por los sindicatos durante los últimos años en la participación y gestión de la formación profesional.

Sin embargo su repercusión ha sido escasa y, en algunos medios, su tratamiento retorcido. Ya sabemos la importancia que en este país han tenido y desgraciadamente siguen teniendo los asuntos relacionados con la educación y la formación: antes que hacer valoraciones desde el rigor y la comprobación objetiva de situaciones pasadas y presentes, algunos han preferido buscar interpretaciones torcidas de los acuerdos alcanzados. Nadie se ha preocupado por avanzar ningún indicio sobre lo que ha supuesto y debe suponer en un futuro este modesto camino de entendimiento que, desde nuestra organización y desde otras, se viene iniciando desde los últimos cuatro años.

### **Los últimos años**

Comisiones Obreras nunca ha lanzado las campanas al vuelo. En su momento, 1996, consideramos importante la constitución del Consejo General de la Formación Profesional como órgano de participación institucional de los sindicatos en el sistema de formación profesional, pero no hemos-dejado de denunciar el insuficiente papel que se nos ha permitido desarrollar. Propusimos en 1993 al Gobierno la aprobación del Programa Nacional de Formación Profesional, porque reconocía por primera vez en nuestro país la unidad de la formación profesional como sistema y la participación activa de los agentes sociales, pero insistimos en que llegaba tarde y que alguna de sus medidas no sólo eran insuficientes (programas de garantía social...) sino que, en muchos casos, dependían más de voluntades políticas que de compromisos ciertos.

Firmamos los Acuerdos sobre formación continua porque trasladaban las competencias en esta materia desde la Administración a los propios protagonistas de la actividad económica y productiva a través de sus organizaciones representativas, lo que suponía una radical

modificación de su marco institucional, legal y financiero, pero no hemos dejado de procurar la puesta en marcha de un sistema vinculado al empleo y articulado por la negociación colectiva.

En todos los casos, lo uno y lo otro, lo hemos hecho de la única manera que sabemos: trabajando, día a día, desde el convencimiento de que lo que hacíamos era lo correcto, lo mejor para la defensa de todos los trabajadores y trabajadoras.

Sin embargo, el panorama de la formación profesional en nuestro país sigue siendo preocupante. La formación profesional viaja en segunda clase, carece de prestigio social, de calidad y de voluntad política precisa que permita su desarrollo y potenciación mediante mecanismos estables de financiación. En España se dedica a políticas activas de empleo el 3% del PIB por habitante y año frente al 15% que se destina en Europa. El MEC ha reducido su presupuesto, respecto a 1996, en un 2'5% con un recorte del 43'6% en las inversiones en centros de educación secundaria y de Formación Profesional. El Parlamento ha tenido la osadía de rechazar con los votos de la derecha (PP, PNV y CiU) la primera iniciativa popular de la democracia: la ley de financiación de la enseñanza, mientras cualificados representantes del Gobierno hablan del interés general del fútbol televisado al tratarse de una conquista social. Pero, ¿qué broma es ésta?

Estos elementos, entre otros, configuran el escenario de la formación profesional en nuestro país.

### **Los nuevos acuerdos**

Por eso insistimos en reforzar nuestros instrumentos -de intervención en el sistema. Hemos abordado las negociaciones sobre formación profesional entendiendo su importancia estratégica, sobre todo para la calidad y permanencia en el empleo, para la mejora de la competitividad de las empresas y de la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras.

Lejos de validar nada, propiciamos acuerdos para poder hacer cumplir los compromisos alcanzados: las bases para desarrollar el futuro programa nacional de formación profesional como vertebrador de los restantes subsistemas; la puesta en marcha del sistema nacional de cualificaciones profesionales y la consolidación del protagonismo de los agentes sociales, trabajadores y trabajadoras, así como las empresas, en la gestión de la formación continua.

El Acuerdo de bases sobre la política de formación profesional establece como ejes del mismo dos elementos que deben contribuir a la mejora del sistema de formación profesional: la modificación de la ley del consejo general de la formación profesional para dar entrada a las comunidades autónomas y la creación del instituto nacional de las cualificaciones profesionales.

De sus objetivos nos interesa destacar el que plantea la vertebración de los tres subsistemas de la formación profesional en sus diferentes modalidades; el que establece posibilitar la interrelación funcional entre los sistemas de cualificación profesional surgidos de la negociación colectiva y el sistema nacional de cualificaciones; el que permite garantizar la calidad de la formación profesional en sus tres pilares básicos: formación de formadores, dotación de infraestructuras y equipos y evaluación del resultado de los procesos de aprendizaje; y el que establece que la formación profesional debe contribuir a la transición escuela-empresa, posibilitando la realización de prácticas no laborales y articulando un contrato formativo que permita compatibilizar la preparación profesional y la inserción de los jóvenes, modificando el actual contrato de aprendizaje.

En cuanto a los Acuerdos sobre Formación Continua (Acuerdo Nacional y Acuerdo Tripartito), el primero de ellos, alcanzado de forma bipartita entre los sindicatos y la patronal, constituye la estructura técnica y de gestión del sistema, mientras que el acuerdo tripartito, alcanzado entre los anteriores con el Gobierno, conforma su estructura jerárquica y financiera. Estos acuerdos, en nuestra opinión, deben suponer la consolidación del protagonismo de los agentes sociales y de los trabajadores y trabajadoras, así como de las empresas, en la gestión de la formación continua, ajustando las iniciativas de formación que puedan desarrollarse en su marco a los principios de unidad de mercado y libertad de circulación de los trabajadores y trabajadoras, además de garantizar el principio de "unidad de caja" de la cuota de formación profesional y mantener el nivel estatal del control de sus fondos.

Finalmente, tengo que referirme a la renovación del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, renovación que, a la vez que supone la integración definitiva de los empleados públicos en el sistema de formación continua, significa un rotundo sí a la gestión sindical de los empleados públicos en sus propios asuntos. Esta consolidación de la gestión sindical de la formación no podemos desaprovecharla para avanzar aún más en la - coordinación del Area Pública de CC.OO. y en una mayor colaboración con nuestro mejor instrumento sindical de formación: FOREM.

### **El compromiso en la enseñanza**

Como se puede comprobar, el esfuerzo y el compromiso que CC.OO. nuevamente se reclama es importante y de él van a depender muchas cuestiones en el futuro de la formación profesional en nuestro país; entre otras, la consolidación de un sistema público de formación profesional con participación activa de los representantes de los trabajadores. Un nuevo esfuerzo que no nos va a resultar extraño, porque estamos acostumbrados a ello. Estos últimos cuatro años de trabajo en las comisiones paritarias sectoriales de enseñanza dan buena prueba de ello, frente a patronales fortalecidas en escenarios propios, buscando equilibrios y compensando actuaciones equivocadas que podían provocar el descarrilamiento del acuerdo. Debemos utilizar más el poderoso instrumento sindical que puede ser la formación en la empresa. Todavía podemos obtener muchos resultados, para los trabajadores y trabajadoras y para nuestra organización.

El éxito del diálogo social no será posible si no se cumplen los compromisos adquiridos por cada una de las partes. Los acuerdos sin garantía de cumplimiento de los compromisos que contienen, para CC.OO. no son nada. Somos conscientes que, aún habiendo resultado complicadísimo llegar a los acuerdos alcanzados, llevar a buen puerto los compromisos que contienen va a suponer un enorme esfuerzo.